

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43874
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022
REF.:Comunic 28128/22

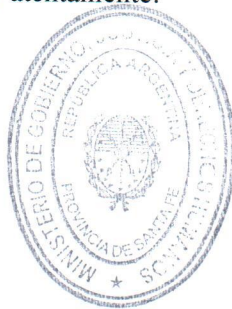
Señor:

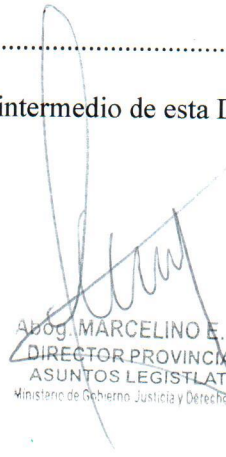
SECRETARIO DE GESTIÓN FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

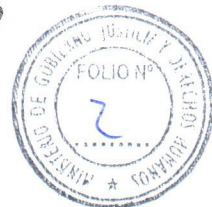
Salúdole muy atentamente.




ABOG. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

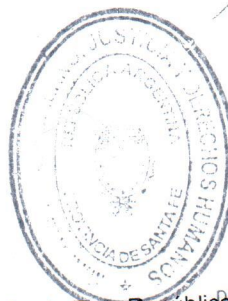
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46627 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional un nuevo marco regulatorio en lo que hace al régimen previsional y de obra social, para las Cooperativas de Trabajo provenientes de empresas recuperadas que les permita a los trabajadores y trabajadoras optar por una modalidad distinta y superadora al Régimen Simplificado con la que cuentan hoy.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCHINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 31 de mayo de 2022.

Ref: Expte N° 02001-0060981-7

Señor Director:

Habiendo elevando la Comunicación N° 46627 CD, al Señor Secretario de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Nación, Dr. Fernando Navarro, REMITO a usted las presentes actuaciones para su conocimiento y consideración, a los fines que desee proveer.

Oficie la presente de atenta nota.

Dra. M. CANDELARIA GONZALEZ DEL PINO
SECRETARIA DE GESTIÓN FEDERAL
PROVINCIA DE SANTA FE

Al Señor

Director Provincial de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH

Abog. Marcelino LAGO

S/D

Secretaría de Gestión Federal
Delegación de la Provincia de Santa Fe en CABA - 25 de Mayo 178
Tel: (011) 4342-0425 - Mail: gestionfederal@santafe.gov.ar





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA Nº: E-19988 SANTA FE 08 JUN. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28128/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud al PEN que se avoque en forma urgente a trabajar en el marco regulatorio apropiado para las Cooperativas de Trabajo provenientes de empresas recuperadas por sus trabajadores.

Se remite **Expediente N° 02001-0060981-7** en el cual obra la respuesta de la Secretaria de Gestión Federal a fs. 3.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"